

Economía

Regalías: habrá mayor inversión y menos ahorro

El sistema les girará más recursos a las zonas productoras sin afectar al resto del país. Su reglamentación será presentada por el Gobierno.

LUEGO de ocho años y varios cambios normativos, Colombia estrenará un nuevo Sistema General de Regalías (SGR) desde el 2020.

Esto, gracias a que el Congreso aprobó ayer en octavo y último debate la reforma al citado sistema, el cual tiene un cambio fundamental frente al SGR actual, y es que las regiones productoras de petróleo y minería recibirán más recursos, pero no se afectarán las zonas no productoras.

“La inversión para departamentos se mantiene en 34%, exactamente como está; en temas de paz se pasa de 6,6% a 7%; para ciencia y tecnología se aportará 10% y la gran noticia fue el medioambiente, que tendrá 1% directo para la protección de áreas estratégicas de Colombia, pero además tendremos 2% en inversión que se hará en ciencia y tecnología, particularmente en investigación de preservación de nuestros ecosistemas”, explicó la senadora Paloma Valencia, ponente del proyecto.

Así las cosas, en el resto del presupuesto bianual, se reducirá de 5% a 3% el gasto de funcionamiento del sistema; a Cormagdalena se le mantiene su 0,5%; los municipios más pobres del país pasarán de recibir 10,7% a 15%, mientras que los municipios y departamentos productores aumentará sus regalías del 11% al 25%.

AUMENTA LA RENTA

Como la idea de esta reforma constitucional es aumentarles las rentas a las regiones productoras sin afectar a las demás, los dineros para lograrlo se conseguirán de un menor ahorro. En



El nuevo sistema le entregará a los municipios más pobres del país el 15% de los recursos. EFE

plata blanca, el país venía guardando el 22,5% del presupuesto de regalías, cifra que ahora será de 4,5%.

De otro lado, si en algún año el país registra un exceso de recaudo frente al presupuesto aprobado, estos recursos se destinarán así: se ahorrará el 45%, se les girará 20% adicional a los territorios productivos y un



En el resto del presupuesto, se reducirá de 5% a 3% el gasto de funcionamiento del sistema”.

10% a los municipios priorizados (más vulnerables), en tanto que las áreas estratégicas de conservación ambiental recibirán un 20% adicional, y finalmente irá un 5% a proyectos de emprendimiento y generación de empleo.

Con el aval que le dio la plenaria del Senado esta semana, el proyecto pasa ahora a conciliación, trámite

que se haría de aquí al cierre del periodo legislativo (16 de diciembre) y una vez cumpla con ese proceso, irá a sanción presidencial. No obstante, el nuevo sistema solo entrará a regir cuando el Congreso tramite una ley estatutaria, que reglamente lo aprobado en esta reforma constitucional.

REDUCIR LA POBREZA

Para la ministra de Minas y Energía, María Fernanda Suárez, “los recursos de la minería y los hidrocarburos no se pueden quedar enterrados. Son recursos que ayudan a reducir la pobreza y a mejorar la equidad con inversión social. Además, con esta reforma al SGR, por primera vez se destinarán dineros para la protección del medio ambiente”.

La funcionaria recalcó que las asignaciones para los municipios más pobres y para la ciencia, tecnología e innovación se destinarán 2 puntos porcentuales, de cada una de ellas, para proyectos relacionados o con incidencia sobre el medio ambiente y el desarrollo sostenible.

Las regiones productoras recibirán un 14% adicional del total del presupuesto de regalías, de los cuales, el 20% se destinará a departamentos y municipios donde se adelanten actividades de extracción de recursos no renovables, así como los municipios con puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos, y un 5% adicional se le otorgará exclusivamente a los municipios productores.

“A manera de ejemplo, si esta nueva distribución se aplicara con el presupuesto 2019-2020, las regalías directas para las regiones productoras pasarían de \$2 billones a \$4,6 billones”, explicó la jefe de la cartera minera energética.

La ministra Suárez también dejó en claro que la reforma mantiene el porcentaje que se distribuye actualmente en todo el país a través de los fondos de desarrollo y compensación regional.

“El nuevo modelo destina una inversión total del

34% para el desarrollo de proyectos de alto impacto regional, distribuida, principalmente, con criterios de población, pobreza y desempleo”, subrayó la funcionaria.

El acto legislativo, además, mejora la asignación de recursos para ciencia, tecnología e innovación en un 0,5% del total del presupuesto de regalías. Por otra parte, mantiene la asignación del 7% para la estabilización de la paz.

“Apostarle a la producción de minería e hidrocarburos es apostarle a la equidad. Este es uno de los sectores que más aporta a la inversión social en los territorios, a la educación, la salud, las vías y la investigación, entre otros”, dijo la funcionaria.

Y agregó que, para el bienio programado 2019-2020, las regiones del territorio nacional cuentan con más de \$24 billones en regalías para la ejecución de programas, una cifra equivalente a más de la mitad del presupuesto anual del sector educación y dos veces el costo del metro para Bogotá. ☐

MAS DE LA REFORMA

La reforma al SGR, recursos que aportan las empresas que realizan actividades de producción minera o de hidrocarburos, busca incentivar entornos más favorables para la exploración y producción de recursos no renovables, los cuales generan ingresos que se pueden traducir en obras y beneficios para el país y las regiones. Esta pasa a conciliación del Senado de la República y la Cámara de Representantes, también tiene como objetivo hacer más ágil y eficiente la inversión de los recursos para que se conviertan en obras y beneficios para las comunidades. Para ello, el Gobierno presentará un proyecto de ley en el primer trimestre de 2020.

REFORMA: SISTEMA DE REGALÍAS EN CIFRAS

25%

recibirán ahora los municipios productores.

7%

recursos para la estabilización de la paz.

0,5%

para ciencia y tecnología.

\$24

millones, recursos con el que cuentan las regiones.

34%

inversión que se mantiene para los departamentos.